

ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN EVALUACIÓN PERIÓDICA DOCENTE

En la ciudad de Corrientes Capital, a los (09) días del mes de Septiembre del año 2026, siendo las doce (12:00) horas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste, se procede a labrar acta de cierre del llamado a Inscripción para Evaluación Periódica Docente de los Jefes y Jefas de Trabajos Prácticos, con dedicación simple de los Departamento de Teoría Jurídica y Ciencias Sociales dispuesto por RES-2026-351- C.D # UNNE y del período de inscripción definido en la RES -2026-1136-D-DCH-UNNE , dejando constancia que para los cargos objeto de la presente convocatoria se han inscripto los siguientes postulantes:

Assales, María Melina. Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, Introducción al Derecho, cátedra A (ADMITIDA).

Burgos, Mario Aníbal. Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, Sociología, cátedra B (ADMITIDO).

Medina, Marcos Walter. Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, Sociología, cátedra B (ADMITIDO).

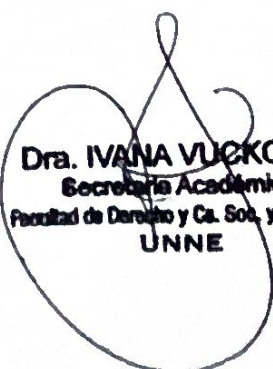
Rotela Cañete, Albana Virginia. Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, Derecho Político, cátedra B (ADMITIDA).

Pellerano, Nahuel. Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, Sociología, cátedra A (ADMITIDO).

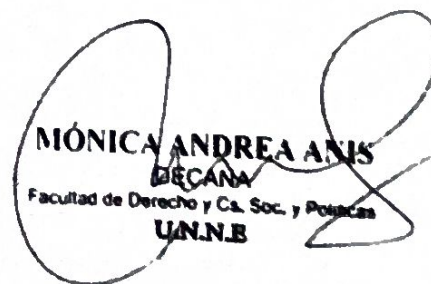
Saucedo, José Antonio. Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, Historia Constitucional, cátedra A (NO ADMITIDO) Documentación incompleta.

Se deja constancia que esta Secretaría Académica ha realizado los controles pertinentes de admisibilidad, habiendo advertido que el interesado NO presentó UNO DE LOS requisitos obligatorios solicitados por el artículo 94 apartado 3º): *"Para la inscripción a evaluación docente, se dictará una resolución estableciendo los plazos y previsiones conforme a la presente resolución, y se configurará el Sistema de información web aprobado por la Universidad para la recepción de la documentación[...]. Informe del/de la Docente correspondiente al período evaluado, que tendrá carácter de Declaración Jurada. Los docentes con dedicación simple se ajustarán al modelo establecido en el Anexo V, y los de mayor dedicación al Anexo VIII de la presente resolución de la Ordenanza para el personal docentes Solicitudes de inscripción y presentación de documentación.* Haciendo cumplir la presente Ordenanza vigente a falta de la documentación pertinente se lo declara (NO ADMITIDO).

Núñez Sergio Alberto. Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, Historia Constitucional, cátedra A (NO REALIZÓ INSCRIPCIÓN).



Dra. IVANA VUCKOVIC
Secretaría Académica
Facultad de Derecho y Cs. Soc. y Políticas
UNNE



MÓNICA ANDREA ANIS
DECANA
Facultad de Derecho y Cs. Soc. y Políticas
UNNE